

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 070

PERIODO LEGISLATIVO 198 Z

EXTRACTO: Mensaje del Poder Ejecutivo
Territorial. Remitiendo informes so-
licitados por Resoluciones Nº 12/87, 5/87 y
10/87.-

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

16-07-87 Hs. 19⁴⁰ F17122



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Nota n° 64.-

Gob.

USHUAIA, 16 de julio de 1987.-

SEÑOR PRESIDENTE:

En respuesta a la solicitud formulada por Resol. 12/87 del 25 de Junio y atento a lo dispuesto por el Art. 39, inc. 8 del Decreto Ley 2191/57 paso a contestar por este medio el requerimiento.

Resolución 005/87

- a) No se ha procedido al levantamiento de ningún programa en vivo con propósitos de controlar su emisión. Un programa político rescindido de común acuerdo con su productora fue reemplazado por otro programa en vivo para recoger la opinión de dirigentes de todos los partidos. Este propósito se ha cumplido.
- b) Se difunde de la actividad legislativa, con reportajes a los Sres. Legisladores y en ningún caso se califica la emisión por el juicio que pueda merecer su contenido.
- c) La política en ejecución es la de permitir la más irrestricta libertad de expresión, convencido como estoy que es un atributo esencial de nuestra dignidad como personas.
- d) Me remito a lo que antecede.

Resolución 010/87

Adjunto información producida por la Subsecretaría respectiva de la que resulta que la no emisión de la parte final de un reportaje al Señor López Fontana se debió a detalles técnicos.

El reportaje en cuestión duró 3 minutos 2 segundos.

En esa misma edición de "Actualidad Territorial" el Sr. De Antueno informó sobre la tarea legislativa durante 6 minutos 16 segundos.

A mayor abundamiento enterados de la falla técnica mencionada se invitó al Sr. López Fontana al programa del día siguiente para

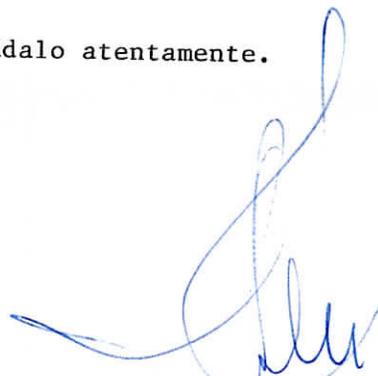
///..

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

///..

recibir su información sobre el tema. En esta oportunidad el Legislador efectivamente corroboró que su reportaje había sufrido un corte de 20 segundos en su emisión.

Salúdalo atentamente.



Dr. ALFREDO ALBERTO FERRO
GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA TERRITORIAL

DR. OSCAR NOTO

S _____ / _____ D



Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SUBSECRETARIA DE TURISMO E INFORMACION PUBLICA

USHUAIA, -6 JUL 1987

SEÑOR GOBERNADOR:

Cumplo en dirigirme a Ud., en relación con su requerimiento, motivado por la Resolución número 10 de la Legislatura Territorial, sobre un pedido de informes por la reproducción parcial de un reportaje realizado a un miembro de esa Cámara en el servicio informativo de ACTUALIDAD TERRITORIAL que se emite por los canales 11 de Ushuaia y 13 de Río Grande.

Al respecto adjunto informe - producido por la Dirección de Información Pública, dependiente de esta Subsecretaria, donde se indica que la no emisión de la última parte de la nota periodística de referencia se debió a - problemas técnicos.


Subsecretario
Turismo e Información Pública



Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SUBSECRETARÍA DE TURISMO E INFORMACIÓN PÚBLICA

NOTA Nro. 358 /87
LETRA: S.T.I.P.

USHUAIA, 19 JUN 1987

SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACION PUBLICA:

Atento a las expresiones del legislador Hernán López Fontana, vice presidente segundo de la Legislatura Territorial, en relación con el cercenamiento de una nota periodística que le fuera realizada el jueves 11 de Junio último para el servicio informativo del noticiero ACTUALIDAD TERRITORIAL, se servirá informar quien realizó la misma, cual fue su contenido, que parte del reportaje fue obviado en la emisión y que razones motivaron el hecho.

CAMILO JOSE ALVES
Subsecretario
Turismo e Información Pública



Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

DIRECCION DE INFORMACION PUBLICA

Ushuaia, 3 de julio de 1987.-

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO E INFORMACION PUBLICA:

Atento a lo solicitado mediante nota
Nº 358/87 informo a Ud. que:

- 1- La edición de "Actualidad Territorial" del día 12 de junio pasado fue realizada por el suscripto.
- 2- Que el reportaje realizado al Sr. Legislador Hernán LOPEZ FONTANA, en donde sintetizaba los proyectos tratados en la última sesión de la Legislatura Territorial, no fue puesto totalmente en el aire por problemas estrictamente técnicos. La emisión de esa nota se extendió por espacio de 3 minutos 2 segundos.

A fin de despejar cualquier tipo de dudas, debo acotar que:

- a) En la misma emisión de "Actualidad Territorial", el Sr. Legislador Adrián DE ANTUENO formuló extensas declaraciones sobre lo tratado en la Legislatura, en la sesión de referencia, dando a conocer los pedidos de informes aprobados. Los conceptos del Sr. Legislador se emitieron en dos bloques (3'25" y 2'51", 6 minutos 16 segundos) dado su extensión.-
- b) Que el propio Legislador LOPEZ FONTANA, admitió que en oportunidad de grabar el programa "EN DEMOCRACIA", al cual estaba invitado, concurrió acompañado por taquígrafas para tomar sus declaraciones, y que efectivamente, sus conceptos fueron emitidos íntegramente.-

Lo expresado, denota que lo sucedido con la nota del Sr. LOPEZ FONTANA, fue un hecho estrictamente técnico, no dando lugar a otras interpretaciones.-


GABRIEL CECILIO LUCERO
DIRECTOR DE INFORMACION PUBLICA